

REFLEXIONES SOBRE DEMOCRACIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Dr©. Alberto Javier Mayorga Rojel
Universidad de La Frontera
amayorga@ufro.cl
Chile

Introducción

Toda discusión en torno a la democracia y su posible debilitamiento¹ en el marco de las nuevas dinámicas sociales, políticas y económicas, puede ser desarrollada desde diversos puntos de vista. Pues bien, nuestra intención es presentar algunas reflexiones sobre la relación entre la democracia y el sistema de medios de comunicación social existente en nuestro país con la finalidad de aportar a la permanente discusión sobre la calidad de la democracia que tenemos, discusión que –en la actualidad– se encuentra en pleno proceso de crecimiento en diversos espacios ciudadanos producto de los cambios y transformaciones que han marcado a nuestro país en este primer decenio del siglo XXI.

Como primera cuestión práctica debemos comenzar por evidenciar un enunciado categórico sobre un problema que toma fuerza al interior de todo régimen democrático y que posee una directa relación con la concentración de capitales y recursos dentro de un mercado específico como es el caso de los medios de comunicación: Todas las formas de concentración presentes en el sistema de medios de comunicación social de un país traen como consecuencia una falta de pluralidad y deficiente calidad de la información pública que reciben los ciudadanos y, además, favorecen los intereses económicos de los grupos de poder que buscan mantener un control sobre la agenda mediática de un país.

En este sentido, el análisis y denuncia de la concentración mediática como un fenómeno que atenta contra la instalación y fortalecimiento de un régimen democrático, nos permite asumir que en el actual sistema neoliberal los medios de comunicación no pueden poseer una función de neutralidad informativa y, por lo tanto, se constituyen en agentes mediadores dentro de un mercado (mercado de las informaciones) capaz de estimular los mecanismos de presión social necesarios para la transformación de las relaciones de poder entre los ciudadanos, el Estado y las instituciones sociales.

Obviamente, lo relevante es asumir a los medios de comunicación como entidades que ejecutan acciones legitimadas por el conjunto de ciudadanos que forman parte de un Estado-nación y, a su vez, establecen relaciones de poder como una estrategia que orienta la gestión de los grupos económicos dominantes para mantener bajo control el principio de hegemonía sobre la base de un aparente refuerzo de la libertad de información y expresión. No obstante, esta libertad de información que se entiende como puntal de todo régimen democrático y que establece Robert Dahl² dentro de sus condiciones necesarias para que un régimen sea catalogado de poliarquía³, se convierte en un bien público que puede ser delimitado y

¹ En el año 2002, casi la mitad (48,1%) de los encuestados que decían que preferían la democracia a cualquier otro régimen, prefería igualmente el desarrollo económico a la democracia, y un porcentaje semejante (44,9%) que decía preferir la democracia estaba dispuesto a apoyar a un gobierno autoritario si éste resolvía los problemas económicos de su país (PNUD, 2004: 132).

² Robert Dahl (1992: 267) plantea para que sea posible clasificar un régimen como poliarquía es necesario la presencia de los siguientes atributos: 1. Funcionarios electos 2. Elecciones libres e imparciales 3. Sufragio inclusivo 4. Derecho a ocupar cargos públicos 5. Libertad de expresión 6. Variedad de fuentes de información 7. Autonomía asociativa.

³ La poliarquía se estructura sobre la base de una serie de atributos (instituciones) indispensables para la democracia. “La poliarquía es un régimen político que se distingue, en el plano más general, por dos amplias características: la ciudadanía es extendida a una proporción comparativamente alta de adultos, y entre los derechos de la ciudadanía se incluye el de oponerse a los altos funcionarios del gobierno y hacerlos abandonar sus cargos mediante el voto”. (Dahl, 1992: 266).

manipulado producto de la concentración de los medios de comunicación en manos de un conjunto específico y disminuido de holding mediáticos⁴ financiados por capitales globalizados.

Por su parte, los entramados que se observan en todas las relaciones de poder⁵, específicamente en la relación entre los medios, la democracia, el mercado y la ciudadanía donde el eje central del análisis está enfocado en la concentración de los medios de comunicación y su relación con el debilitamiento de la democracia, permiten la configuración de una matriz de relaciones lógicas donde se evidencia una dependencia política y económica centrada en dos rasgos fundamentales de los medios de comunicación en América Latina (Sánchez Ruiz, 1994).

1. Carácter comercial: En la actualidad se observa la existencia de una privatización y fusión de empresas informativas que buscan obtener la mayor utilidad de sus productos en desmedro de un servicio público informativo incapaz de asegurar la estabilidad económica de este tipo de industria cultural.
2. Formas de propiedad y concentración. Los medios de comunicación (revistas, radioemisoras, canales de televisión y plataformas informativas digitales) son agrupados en un holding que controla y define el funcionamiento de los diversos departamentos y áreas de trabajo que forman parte de cada empresa informativa. La acción centrípeta de los capitales fuerza la máxima concentración para homogeneizar y estandarizar los procesos productivos al interior de una industria cultural.

Siguiendo a Enrique Sánchez Ruiz, se entiende entonces que:

“La debilidad que caracteriza al pensamiento liberal se basa en el presupuesto de que la *exactitud* de la imagen del mundo y de la sociedad, producida por lo públicos y derivada de su exposición a los mensajes – y del uso que hagan de éstos – de los medios, proviene de la pluralidad de puntos de vista que se supone circulan gracias a los propios medios y que conforman el *mercado libre de las ideas*” (Sánchez Ruiz, 1994: 165).

En este punto es importante precisar que el pensamiento neoliberal promueve un desplazamiento radical de las agencias de mediación como es el caso del Estado y, de esta manera, permite al mercado y a los medios de comunicación controlar los intereses de la totalidad como estrategia para desvincular al sujeto de las posibilidades reales de participación en el espacio público y potenciar en el sujeto las posibilidades de participación en el mercado.

Debido a lo mencionado, se puede apreciar un efecto de esta estrategia de poder económico y político:

“La concentración pone al ciudadano común en una situación periférica con respecto a derechos fundamentales como son los de la libertad de expresión, el acceso a la información, la diversidad de las fuentes de información y la diversidad cultural. La posibilidad individual o colectiva de ejercer estos derechos se vuelve cada vez más escasa en nuestras sociedades industrialmente avanzadas y ricas” (Murciano, 2004: 52).

⁴ Véase los trabajos de Guillermo Mastrini y César Bolaño (1999), Francisco Sierra Caballero y Francisco Quirós Fernández (2001) Marcial Murciano (2004), Francisco Sierra Caballero, Guillermo Mastrini y César Bolaño (2005) Guillermo Mastrini y Martín Becerra (2006).

⁵ Para los fines del presente trabajo se entiende que el concepto de “Poderes quiere decir formas de dominación, de sujeción, que funcionan localmente (...). Todas las formas de poder son heterogéneas” (Foucault, 1999: 239). Por lo tanto, las relaciones que se gestan en toda sociedad están cimentadas sobre la base de dinámicas y mecanismo de poder que – con el pasar del tiempo – se van perfeccionando y – por ende – a modo de dispositivos de conservación se van adaptando a su nueva especificidad histórica y geográfica. Es decir, podemos establecer la existencia de una tecnología de los poderes que se evidencia en el campo de las redes sociales donde están enraizadas las relaciones de poder y, en consecuencia, los grupos dominantes configuran un modo de acción que permita controlar – en el presente como en el futuro – las posibles acciones de los otros.

En consecuencia, dentro de un sistema democrático no se debe impedir a los diversos sujetos e instituciones sociales el acceso a los medios de comunicación, puesto que en palabras de O'Donnell (2007: 75) “la libertad de información es una de las libertades concomitantes necesarias de un régimen democrático” y la negación de esta libertad atentaría contra un derecho civil que configura – por una parte - las bases de una participación ciudadana comprometida y, por otra, la sinergia del accountability vertical⁶.

Lo anterior tiende a ubicar al sujeto como un factor esencial del proceso democrático y, a su vez, lo convierte en un ciudadano político⁷ que contempla derechos y deberes en el marco de su existencia dentro de un sistema democrático legitimado por el conjunto de individuos que habitan en un territorio delimitado. De esta manera, los ciudadanos políticos tienen la capacidad de llevar a cabo acciones civiles que busquen el bien común en virtud de sus libertades, autonomía y responsabilidades.

Sin embargo, si nos centramos en las libertades políticas concomitantes del ciudadano, podemos aducir que la libertad de información no es determinante ni factor limitante para evitar la acción de concentración económica de los medios de comunicación social en América Latina. Entonces, el supuesto de la validez e importancia de tener medios de comunicación pluralistas y diversos como mecanismos sustentadores de la libertad de información, queda marginado por el libre ejercicio de los capitales en un mercado neoliberal que flexibiliza las reglas antimonopolio, delimita la capacidad reguladora del Estado, bloquea el acceso a la propiedad y creación de nuevos medios de comunicación, y, finalmente, debilita el sistema democrático tan custodiado por los sujetos e instituciones sociales.

Es así como a partir de las limitaciones que impone el funcionamiento del neoliberalismo en el plano de la concentración mediática, surgen interrogantes afines con las dinámicas de oposición resultantes de las formas de resistencia a la sujeción y hegemonía de los múltiples tipos de poderes existentes en el plano social, político y económico: ¿Qué se entiende por democracia y concentración económica de los medios de comunicación social? ¿Es factible que la concentración de los medios de comunicación social coarte la libertad de expresión y limite la variedad (diversidad) de fuentes de información? Por consiguiente ¿la existencia de un oligopolio mediático permite la concentración de las formas de poder social, alteración de los niveles de participación ciudadana, transformación de las lógicas de configuración del espacio público y, en consecuencia, suprime el desarrollo óptimo del proceso de democratización como estrategia establecida por los grupos dominantes para fomentar una involución democrática?

El sentido de la democracia en el contexto de la concentración económica de los medios de comunicación social.

Un régimen democrático⁸ se entiende como un sistema político resultante de una dinámica universalista e incluyente donde los actores sociales logran comprender la importancia de las garantías institucionales y las libertades políticas que se fortalecen a partir de la participación directa y el intercambio de información acerca de diversos temas de interés general en el marco de una esfera pública abierta. Es decir, el régimen democrático se identifica con la idea de haber sido pensado y puesto en acción como forma política que busca proteger a los ciudadanos de los abusos por parte de los diversos poderes presentes en el mundo social. No obstante, los excesos que pudiesen cometer las instituciones, individuos o grupos sociales no siempre serán controlados por el sistema político democrático, puesto que

⁶ Véase Guillermo O'Donnell (2004 y 2007).

⁷ “La ciudadanía política consiste en la asignación legal y el goce efectivo de los derechos y obligaciones implicados por la apuesta democrática: participación en elecciones limpias e institucionalizadas y libertades políticas concomitantes” (O'Donnell, 2007: 48).

⁸ “Un régimen democrático presupone un estado que acota territorialmente a los que son ciudadanos políticos, es decir, los portadores de los derechos y obligaciones incluidos en ese régimen. También presupone un sistema legal que, a pesar de sus eventuales deficiencias en otros aspectos, promulga y respalda efectivamente los derechos positivos de votar y ser elegido, así como las libertades políticas incluidas en la definición de dicho régimen” (O'Donnell, 2007: 80).

no existe una garantía plena de eficiencia por parte del régimen democrático en el caso de los abusos de poder que se puedan ejecutar.

Siguiendo la idea desarrollada hasta aquí, podemos llegar a pensar –en un sentido estrictamente ideal- que los medios de comunicación deben ejercer la función de fiscalizar y denunciar los problemas que afectan a los diversos asuntos públicos y las malas prácticas de las entidades tanto gubernamentales como no gubernamentales en virtud de la legitimidad adquirida a partir de su relación (mediación) entre la sociedad y el Estado. Así entonces, como ha hecho referencia O'Donnell:

“El impacto de las demandas sociales y de los medios cuando se denuncian actos de gobierno presuntamente ilícitos y/o exigen su castigo o reparaciones, depende en gran medida de acciones que instituciones estatales debidamente autorizadas puedan llevar a cabo con el propósito de investigar presuntos delitos y, llegado el caso, sancionarlos” (O'Donnell, 2007: 87).

Sin embargo, la supuesta función delegada por la ciudadanía a los medios de comunicación para fiscalizar y vigilar el actuar de las instituciones políticas, económicas y sociales, se erosiona día a día mediante la integración de las empresas informativas a un sistema global que apunta –por sobre toda las cosas– a la obtención de la mayor rentabilidad de los productos que se intercambian en un mercado de consumidores pasivos y segmentados en micro espacios comerciales.

En este mismo sentido, Pablo Blesa sentencia que:

“La realidad de los medios de hoy es la de los grandes conglomerados con inversiones diversificadas, una enorme capacidad de influencia en las audiencias, una fuerte ideologización en detrimento del pluralismo y una cultura empresarial dominada por un crudo darwinismo a todos los niveles del espectro, sea en el ámbito global, regional o nacional” (Blesa, 2006: 95).

En sintonía con lo enunciado, podemos reafirmar que la libertad de expresión, el acceso a la información y la existencia de una diversidad de fuentes de información, estarían limitadas por la correlación de intereses presentes en la relación entre el mercado, los medios de comunicación y el Estado, es decir, no es posible garantizar la presencia de medios de comunicación pluralistas e independientes que se conviertan en sostenedores de un espacio público abierto y, además, pilares fundamentales del proceso de democratización⁹ que –desde la perspectiva de Juan Carlos Gómez (2004)– permitan avanzar desde una democracia real (empírica) a una democracia ideal (normativa). Sin duda, la alta concentración de medios de comunicación fomenta un fuerte desarrollo de un oligopolio centrado en el control de los sistemas de comunicación nacional e internacional, lo que, a su vez, es el reflejo del establecimiento de un elemento no democrático que da sentido al proceso de involución democrática¹⁰ como eje articulador de formas políticas autoritarias centradas en la configuración y mantención de relaciones de poder asimétricas entre los distintos actores sociales.

En efecto, desde la perspectiva de Juan Carlos Gómez:

“(…) se pueden establecer distintos mecanismos institucionales para recortar las normas democráticas reduciendo a la democracia a tan solo una fachada (...) De allí que muchos procesos de cambio político, especialmente, por ejemplo, las iniciativas democratizadoras impulsadas por las elites dominantes o gobiernos autoritarios, son un

⁹ “Los procesos de democratización han sido considerados, por lo general, como un proceso de tipo ascendente, en un primer momento, es decir, la democratización *hacia arriba* del Estado, y una vez concretizada dicha situación, se ha dado la democratización descendente, un segundo momento, de la Sociedad Civil” (Gómez, 2004: 30).

¹⁰ “Con este término involución democrática, designaremos al complejo proceso político, social, económico e ideológico de retroceso que experimentan Estados, regímenes políticos, partidos, organizaciones sociales, económicas, culturales y teorías democráticas hacia formas pre-democráticas o anti-democráticas” (Gómez, 2004: 32).

recurso político para dar la apariencia o el aspecto democrático pero que, en lo sustantivo, no significa modificar realmente la distribución del poder” (Gómez, 2004: 27).

Sobre la base de lo expuesto, se propone que el régimen democrático en América Latina es inestable a partir de dos principales causas vinculadas a la realidad del sistema democrático en virtud de la relación que existe entre los medios de comunicación y las lógicas del sistema económico imperante en la actualidad:

1. **Relaciones asimétricas de poderes.** Si el régimen democrático apunta al fortalecimiento de la participación ciudadana en un espacio público abierto sobre la base de una dinámica universalista e incluyente, entonces los poderes presentes en toda sociedad ponen en juego la relación (conflicto) entre los individuos con el objeto de mantener activas las diversas instancias de dominación y potenciar un disciplinamiento configurado en el discurso público como estrategia útil para el declive de cualquier forma de resistencia promovida desde los otros (minorías étnicas, inmigrantes, mujeres, trabajadores, cesantes, etc). De esta manera, los sujetos dominantes se articulan en torno a intereses comunes (derecho de propiedad privada) que derivan en acciones mancomunadas con la finalidad de evitar efectos no deseados (democratización de la propiedad privada). Esto permitió –a modo de ejemplo¹¹ – que en el marco de un proceso de democratización vivido por Chile durante la mitad de la década del 60 y principios del 70, las élites promovieran, por una parte, la no validez de la elección democrática como mecanismo constitutivo del consenso político para la democratización de la propiedad privada y, por otra, la negación de la condición de agente¹² depositada en el ciudadano político.
2. **Relaciones con un oligopolio mediático:** La interacción actual que existe entre la sociedad civil y el Estado se encuentra mediada por los medios de comunicación social. Estos, por su parte, se encuentran bajo el control de un reducido número de empresas (concentración) y han establecido un alto grado de dependencia económica (capitales globales) y política (Estado), lo que limita la función de control social y sobre-dimensiona el principio económico regulador de la empresa informativa. Por lo tanto, la cristalización del malestar social y las construcciones de sentido de los agentes sociales están siendo determinadas desde una plataforma económica y política central que –a pesar de la simulación democrática sustentada en la diversificación de la oferta de contenidos– delimita las posibilidades de acceso a una información contrastable y, en virtud de la restricción que poseen los ciudadanos para participar en el espacio comunicativo masivo, obtiene la validez suficiente para ser aceptada como legítima.

Estas relaciones presentes en el proceso de democratización de un Estado-nación, tienden –constantemente– a evidenciar un conflicto entre los colectivos hegemónicos y las grandes masas de ciudadanos. La razón de esta lucha se sustenta en la idea, por parte de los grupos dominantes, de aumentar la concentración de los poderes en determinados ejes de acción (Estado, medios de comunicación y grupos económicos) para evitar la dispersión de éstos en la sociedad. Una consecuencia de lo anterior, si consideramos el planteamiento de Robert Dahl¹³(citado en Nun, 2000), sería la búsqueda incesante de una estrategia que logre evitar un desequilibrio de la balanza política y económica desfavorable para los grupos dominantes pero que producto de tal objetivo se logra atender contra el potencial real del

¹¹ Véase Juan Carlos Gómez (2004: 245-247).

¹² Para los fines del presente texto basta decir que “un agente es alguien dotado de razón práctica, o sea que cuenta con suficiente capacidad intelectual y motivacional para tomar decisiones que son razonables en función de su situación y sus metas, de las cuales, salvo prueba concluyente en contra, se entiende que es el mejor juez” (O’Donnell, 2007: 50-51).

¹³ “Uno, que en los países capitalistas las grandes organizaciones – en especial, las económicas – han alcanzado un poder desmedido, generando asimetrías peligrosas que distorsionan las reglas del juego; y otro, que sin una democratización previa de los lugares de trabajo, la igualdad política termina siendo un mito” (citado en Nun, 2000: 39).

concepto de igualdad¹⁴ en el marco del desarrollo social igualitario donde la supuesta superación de la discriminación sustentaría el desarrollo histórico-social. No obstante, la lógica del poder desmedido de los grupos económicos en la actualidad permite tener una injerencia, por un aparte, en la acción de intervención directa del Estado y los partidos políticos en el espacio público mediante las relaciones estratégicas con los medios de comunicación y, por otra, en la gestión eficiente tanto del aumento de la participación en los mercados como en lo concerniente a la obtención de los elevados ingresos producidos por las empresas transnacionales como consecuencia de las ganancias generadas por el factor de las tasas dinámicas de plusvalía¹⁵ que se manejan en los distintos sectores productivos.

Tal situación se puede sintetizar de la siguiente forma:

“En lugar de profundizar la democracia política se propone su mutilación porque, a la larga, el capitalismo monopólico recrea una sociedad profundamente dividida, un verdadero apartheid clasista, que es estructuralmente incompatible con aquélla. Una sociedad civil de ese tipo, adormecida y narcotizada por el opio de la mal llamada *cultura de masas* y los medios masivos de comunicación, y una democracia política recortada y maniatada constituyen en nuestros tiempos el *desideratum* de esta pléyade de ideólogos burgueses” (Borón, 1997: 171).

Sobre este punto es fundamental lo que Alain Touraine (1995: 18) expresa: “Esa época de los debates sobre la democracia social está cerrada, pero en ausencia de todo contenido nuevo, la democracia se degrada en libertad de consumo, en supermercado político”. Por consiguiente, la permanencia de una sociedad del espectáculo¹⁶ en conjunto con el avance del sistema neoliberal y la acción de espectador que posee en la actualidad el Estado¹⁷, trae como consecuencia un debilitamiento de la legitimidad de un sistema democrático que –de manera ideal- se sustenta sobre la base de los niveles de participación efectiva que posean los actores sociales en el espacio público y la construcción de consensos a través de la acción deliberativa que se ejecuta mediante una participación cívica responsable y compartida por los ciudadanos integrantes de las múltiples redes sociales.

Asimismo, José Nun reconoce la compleja situación o estado en el que se encuentra la democracia en América Latina y enfatiza su crítica a partir de la evidente paradoja latinoamericana:

“Tratar de consolidar democracias representativas en contextos marcados por la pobreza, la desigualdad y la polarización y donde los regímenes sociales de acumulación vigentes fomentan la marginalidad y la exclusión mientras los Estados se achican y se revelan incapaces de lidiar efectivamente con toda la magnitud de la crisis” (Nun, 2000: 151).

Dada esta situación, no se puede soslayar la tensión que se observa en la población latinoamericana mediante los resultados obtenidos a través de la consulta realizada por el PNUD (2004), donde se puede apreciar que la dicotómica de inclusión/exclusión suele

¹⁴ Para profundizar en el concepto de *Igualdad* se recomienda revisar la propuesta de Norberto Bobbio (1993: 79-95)

¹⁵ La plusvalía se entiende como el valor agregado al valor del trabajo. En el caso de las tasas dinámicas de plusvalía se entienden como el margen de ganancias que queda a partir de lo no pagado al valor-trabajo.

¹⁶ Según Guy Debord (2005: 52-55) “el espectáculo es el momento en el cual la mercancía alcanza la ocupación total de la vida social. No es únicamente que se haga patente la relación con la mercancía, sino que ya no hay otra cosa más que esa relación: el mundo visible es su mundo (...) El mundo a la vez presente y ausente que el espectáculo hace visible es el mundo de la mercancía que domina toda vivencia. De este modo, el mundo de la mercancía se muestra tal y como es, pues su movimiento se identifica con el distanciamiento de los hombres entre sí y con respecto a su producción global”.

¹⁷ Según los datos obtenidos por el informe del PNUD (2004: 29), la población en América Latina percibe que las causales de la disminución de soberanía interior del Estado se asocian a los siguientes temas: 1. El desequilibrio en la relación entre política y mercado 2. la presencia de un orden internacional que limita la capacidad de los Estados para actuar con razonable autonomía y 3. la complejización de las sociedades que los sistemas de representación no pueden procesar.

expresarse en la incapacidad del régimen democrático para mejorar el proceso de integración social, disminuir la desigualdad educacional y construir canales eficientes de participación ciudadana, lo que -inevitablemente- va acompañado por el crecimiento de los niveles de corrupción en determinados países de América Latina y el aumento de las desconfianzas en las instituciones políticas.

De esta forma, el sistema político y los grupos económicos dominantes han demostrado una falta de organización y planificación en la articulación de proyectos políticos colectivos/inclusivos que va en directo desmedro de una representación aceptable de la diversidad existente al interior de una sociedad democrática. Así entonces, estamos frente a una situación compleja que materializa la tesis planteada por Adam Przeworski (citado en Sermeño, 2006: 26) quien sostiene “que un debate público, libre y bien fundamentado se encuentra amenazado de condiciones que en la realidad lo vuelven inviable”. En simples palabras, existen dos condiciones fundamentales que afectan a la democracia: 1) Acceso desigual a la información y 2) Desigualdad para ejercer la capacidad de raciocinio.

En definitiva, la democracia, la política y la ciudadanía, están siendo redefinidas desde las lógicas del consumo, la oferta y la demanda de productos mediatizados por los sistemas interconectados de información global. De esta manera, el argumento favorable a la situación mencionada apunta a la eficiencia que posee el mercado en el uso de los recursos, lo que sería – en la actualidad – incompatible con su deficiente habilidad en la distribución¹⁸ equitativa de los ingresos (PNUD, 2004: 128-129). Esto implica, según Norbert Lechner (2007), un debilitamiento de la comunidad de los ciudadanos y la redefinición del campo de lo político y el Estado, puesto que las dinámicas actuales de las relaciones de poder económico (mercado) por sobre la acción de los sistemas informativos (medios de comunicación), del hombre (ciudadanos) y las instituciones (Estado), conlleva una resemantización del espacio público y, en consecuencia, una transformación progresiva del *homo publicus* en *homo videns*¹⁹.

“La televisión escenifica la política acorde a sus reglas, modificando el carácter del espacio público. Por otra parte, produce una nueva mirada a la política (...) Usando un lenguaje audiovisual, el look del político puede crear mayor credibilidad que un buen argumento. Más la imagen es siempre ambigua, abierta a múltiples lecturas; requiere un anclaje que fije el mensaje. Aún así, la política llevada a la pantalla depende del contexto: el significado resulta fragmentado y recompuesto a través de la secuencia de imágenes como del contexto cotidiano del espectador” (Lechner, 2007: 330).

Al señalar la necesidad de reflexionar en torno al problema de la concentración económica de los medios de comunicación social y su responsabilidad en el debilitamiento de la democracia, se parte del supuesto que aduce una incapacidad de los medios de comunicación para colaborar en el fortalecimiento de una masa crítica a partir de la ausencia de contenidos centrados en temáticas de real interés público y, por supuesto, donde el núcleo de una sociedad democrática (espacio público, ciudadanía y sociedad civil) se ve afectado tanto por el declive de la información como bien público producto de la marginalidad adscrita al capital cultural como por la rápida concentración de esta industria estratégica en manos de las élites económicas.

En consecuencia:

“(...) asistimos a una enorme concentración no sólo del ingreso y de la riqueza, sino también del poder y las ideas que se suponen aptas para promover el crecimiento económico y fijar los alcances de la propia democracia. Doble novedad entonces: que se pretenda consolidar la

¹⁸ La alta desigualdad también se expresa en la relación entre los niveles superiores e inferiores de ingreso. El año 1990, el 10 por ciento de la población latinoamericana de ingresos más elevados tenía 25,4 veces el ingreso del 10 por ciento de la población de menores ingresos. En 2002, esa relación era de 40 veces. En 2002, el 20 por ciento de la población de la región de más altos ingresos recibió casi 54,2 por ciento del ingreso total y el 20 por ciento del sector de menores ingresos, sólo el 4,7 por ciento (PNUD, 2004: 44).

¹⁹ Para profundizar en el concepto de *Homo Videns* se recomienda revisar la propuesta de Giovanni Sartori (1998)

democracia representativa mientras, por un lado, no mejoran o se agravan las condiciones de vida de la mayoría de la población y, por el otro, hegemonizan el proceso los sectores burgueses más poderosos” (Nun, 2000: 155).

3. Consideraciones finales.

En un régimen democrático contemporáneo no se puede obviar la importancia social que tienen los medios masivos de comunicación y, mucho menos, negar la relación que existe entre la industria informativa y el sistema económico neoliberal imperante en América Latina. Esta relación que puede ser vista desde la condición asimétrica del poder que mantienen los grupos económicos dominantes, les permite determinar una configuración política de la sociedad, es decir, mientras exista un control de las formas de producción simbólicas es plausible pensar en la configuración de un pacto social aparente en virtud del consenso impuesto a través de las redes internacionales de información.

Este último punto nos parece relevante en el debate actual sobre el rol de los medios de comunicación social en la democracia política latinoamericana. En todo caso es imposible negar que los avances acaecidos en el proceso de la industrialización de la empresa informativa local/global faciliten la entrada en el mercado mundial de un producto de consumo rápido y de naturaleza ideológica que conlleva la simulación de la integración del ciudadano-cliente al proceso de intercambio simbólico. Lo que, incluso, permite que las barreras de participación activa de los ciudadanos en la configuración de los contenidos, logren potenciar una plataforma de intercambio entre los productores y los consumidores sobre la base de una reciprocidad correspondida sólo entre las fuerzas de la oferta y la demanda (Torres López, 1985).

Sin exagerar nuestros planteamientos y mucho menos pecar de ingenuos, creemos que la dificultad que existe en América Latina para promover la creación de medios de comunicación independientes a escala global/nacional conlleva a los ciudadanos-clientes a participar en el mercado a través de la simple acción de compra y consumo acrítico de los bienes informativos que se producen y distribuyen por el sistema nacional e internacional de información. De tal forma que la participación de los ciudadanos-clientes que logran formar parte del proceso de intercambio dentro de un mercado desregularizado como es el mercado de los productos mediáticos, se traduce en una transacción asimétrica producto de una entrada al sistema bajo un factor de desigualdad centrado en los recursos de poder del que disponen cada una de las partes involucradas en el juego de la producción de bienes y el consumo de éstos.

Sin ir más lejos, podemos decir entonces que la ausencia de una competencia real en un mercado como es el caso del mercado de la información y la comunicación, no rompe la barrera de la fijación de precios por parte del capitalista-productor sino más bien elimina la capacidad de establecer un posible equilibrio de fuerzas ideológicas pero sin trastocar la operatividad de la estructura (mercado) vista como un mecanismo necesario para incentivar la productividad y, por supuesto, para la fijación de precios y costos (Sartori, 2002).

Para clarificar aún mejor esta afirmación, nos remitiremos a lo dicho por Giovanni Sartori:

“Admitámoslo sin tapujos; el mercado es una entidad cruel. Su ley es la del éxito del mejor. Se dedica a encontrar un puesto adaptado a cada uno y se dedica a motivar en los individuos el máximo esfuerzo. Pero los irremediables inadaptados son expulsados de la sociedad del mercado y dejados perecer o sobrevivir de otros recursos. ¿A quién o a qué se imputa dicha crueldad? (...). La objeción de rigor es que el mercado y su ley de la competencia valen para los peces pequeños o medios, no para las multinacionales y los supercapitalistas: los grandes, y sobre todo los grandísimos, controlan o por lo general circundan el mercado y acaban con la competencia” (Sartori, 2002: 158).

Está claro, por lo tanto, que el panorama de la concentración de la propiedad de los medios de comunicación social es el reflejo de un desequilibrio en la distribución de la propiedad mediática que viene dado, según Flammant (citado en Torres López, 1985: 101), por 4 razones de carácter económico:

1. El carácter de las técnicas necesarias para la producción, muy costosa, así como el del personal altamente cualificado que ha de utilizarse.
2. La exigencia de considerables capitales financieros para el inicio y pervivencia de la actividad informativa.
3. La regularidad con que viene produciéndose la concentración financiera en el sector.
4. La influencia de la publicidad, al convertirse los ingresos por este concepto en base de supervivencia de los medios de comunicación de masas.

Estas circunstancias han provocado, por una parte, la comercialización a gran escala de una diversidad de productos informativos (noticias, publicidad, entretenimiento, propaganda política, entre otros) que el consumidor puede seleccionar dentro de los límites establecidos por el propio mercado y, por otra, lo que Habermas postuló como “el fin de la esfera pública burguesa y la constitución de un sistema de manipulación de las conciencias” (citado en Sierra, Mastrini y Bolaño, 2005: 42).

En este sentido, si planteamos que la concentración económica de las empresas mediáticas genera una dependencia de éstos con los centros económicos y políticos dominantes ¿es posible la existencia de medios de comunicación independientes que contribuyan a la vigilancia y fiscalización efectiva del Estado y de los poderes fácticos como es el caso de los diversos grupos económicos presentes en América Latina?

La afirmación formulada por Mastrini y Becerra es categórica:

“El alto grado de concentración de la propiedad de los medios, en manos de las elites económicas y políticas, han clausurado hasta ahora las opciones de un desarrollo más democrático. La concentración de la riqueza en muy pocas manos marca que este, desgraciadamente, no es sólo un problema del sector audiovisual” (Mastrini y Becerra, 2001: 206).

En definitiva, frente a la pregunta planteada en el presente artículo ¿la configuración de oligopolios mediáticos en América Latina permiten la concentración de las formas de poder social, alteración de los niveles de participación ciudadana, transformación de las lógicas de configuración del espacio público y, en consecuencia, suprime el desarrollo óptimo del proceso de democratización como estrategia establecida por los grupos dominantes para fomentar una involución democrática? Se puede advertir que mientras se mantenga un disminuido número de medios de comunicación independientes de los centros generadores de noticias y, a su vez, de los ejes de poder político y económico, habrá una carencia en las instancias de real participación y fortalecimiento de una pluralidad de posiciones frente a los temas de interés general, lo que devendrá en un proceso de involución democrática asociado a posturas antidemocráticas que determinarán las nuevas formas de intervención en un espacio público cada vez menos asociativo y, por ende, mutilado en virtud de la negación establecida por los grupos dominantes para invisibilizar la diversidad de voces.

Debido a lo anterior, la ciudadanía, en el sentido de Garretón (2006), sufre los efectos de las transformaciones económicas neoliberales que determinan a los miembros de una comunidad como consumidores potenciales dentro del amplio mercado de productos por los cuales todos deben competir. Entonces, se instalan patrones económicos que, por una parte, regulan la vida de la comunidad y restringen la intervención del Estado en la dinámica societal y, por otra, niegan la existencia de un conflicto social producto del fenómeno de exclusión que redefine las formas de interacción entre los que son integrados y los que son rechazados en el proceso de conformación de la sociedad civil.

Por ello, según Garretón, no hay recomposición de las relaciones entre Estado y sociedad, puesto que:

“Importan más los derechos de un sector que la visión de país. Y ello tiene que ver no sólo con la transformación de la política en el mundo contemporáneo sino con el debilitamiento de los espacios donde se producía el debate sobre proyectos nacionales: los partidos, las universidades públicas, el Estado mismo. Los medios de comunicación eran reproductores de esos debates. Hoy día ocurre lo contrario, los medios producen y banalizan el debate, en tanto el circuito clásico pierde vitalidad” (Garretón, 2006: 58).

Cabe apuntar, aunque sea de manera resumida, que si bien podemos estar de acuerdo con la idea de una aparente consolidación de la democracia política por el sólo hecho de que los países de América Latina cumplen con la mayoría de los requisitos exigidos por Robert Dahl (1992). No es menos cierto que los sujetos miembros de un Estado-nación debemos velar por el fortalecimiento de una democracia que se sustente tanto en el resguardo de la libertad de expresión y de la diversidad de fuentes de información como en la superación del ciudadano como mero votante para evitar, como bien lo destaca Benjamín Arditi (citado en Ansaldi, 2006: 42), convertir “a la ciudadanía en una cáscara vacía y a la justicia distributiva en un instrumento de dominación”.

Referencias bibliográficas

- ANSALDI, W. (2006). *La democracia en América Latina, un barco a la deriva*. Buenos Aires: FCE.
- BLESA, P. (2006). *Medios de comunicación y democracia: ¿El poder de los medios o los medios al poder?* Revista Sphera Pública. N°6.
- BOBBIO, N. (1993). *Igualdad y libertad*. Barcelona: Paidós.
- BORÓN, A. (1997). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- DAHL, R A. (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- DEBORD, G. (2005). *La sociedad del espectáculo*. Valencia: Pre-Texto.
- FOUCAULT, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica. Obras Esenciales*. Vol.III. Barcelona: Paidós.
- GARRETÓN, M A. (2006). “Sociedad civil y ciudadanía en la problemática latinoamericana actual”, en Cheresky, Isidoro. (ed). *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- GÓMEZ LEYTON, J C. (2004). *La frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile 1925-1973*. Santiago de Chile: LOM.
- LECHNER, N. (2007). *Obras escogidas*. Vol. 2. Santiago de Chile: LOM.
- MASTRINI, G y BECERRA, M. (2001). “50 años de concentración de medios en América Latina: del patriarcado artesanal a la valorización en escala”, en Quirós, Fernando y Sierra, Francisco. (eds.). *Globalización, comunicación y democracia. Crítica de la economía política de la comunicación y la cultura*. Sevilla: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- _____. (2006). *Periodistas y magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo e IPyS ediciones.
- MASTRINI, G y BOLAÑO, C (Eds). (1999). *Globalización y monopolios en la comunicación en América Latina. Hacia una economía política de la comunicación*. Buenos Aires: Prometeo e IPyS ediciones.

- MURCIANO, M. (2004). *Poder económico e influencia social: Los retos de la concentración mediática para la democracia*. Revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales. N°2.
- NUN, J. (2000). *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* Buenos Aires: FCE.
- O'DONNELL, G. (2004). *Accountability horizontal: La institucionalización legal de la desconfianza política*. Revista española de ciencia política. N° 11.
- O'DONNELL, G. (2007). *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- PNUD. (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Alfaguara.
- SÁNCHEZ RUIZ, E. (1994). *Los medios y la democracia en América Latina: El problema del huevo y la gallina*. Revista Comunicación y Sociedad. N°20.
- SARTORI, G. (1998). *Hommo Videns. La sociedad teledirigida*. Madrid: Taurus.
- SARTORI, G. (2002). *Elementos de teoría política*. Madrid: Editorial Alianza.
- SERMEÑO, Á. (2006). *Democracia y participación política: Los retos del presente*. Andamios. Revista de Investigación Social. Vol. 2. N°4.
- SIERRA, F, MASTRINI, G y BOLAÑO, C. (2005). *Economía política, comunicación y conocimiento. Una perspectiva crítica latinoamericana*. Buenos Aires: La Crujía.
- SIERRA, F y QUIRÓS, F (Eds). (2001). *Comunicación, globalización y democracia. Crítica de la economía política de la comunicación y la cultura*. Sevilla: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- TORRES LÓPEZ, J. (1985). *Economía de la comunicación de masas*. Madrid: Grupo Cultural Zero.
- TOURAINÉ, A. (1995). *¿Qué es la democracia?* México: FCE.